



- A C T A N° 55 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta, reunidos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctores Juan José Arribillaga e Isaac Leff, con la Presidencia del primero de los nombrados para resolver acerca de la recepción de la prueba de capacidad de los aspirantes a ingresar como empleados del Poder Judicial, ACORDARON: Recibir una prueba parcial de capacitación en dactilografía, a todos los aspirantes que reunan las condiciones de nacionalidad y edad, establecidas en la Ley N° 4 y en la Acordada N° 2 de este Superior Tribunal, y que hasta el cinco de mayo entrante hayan presentado solicitud de ingreso. Dicha prueba se realizará a través de copia de textos dactilografiados y manuscritos y de escritura al dictado, de frases y palabras sueltas. La calificación se hará apreciando la fidelidad de la copia, corrección de la escritura, errores ortográficos, distribución del texto y tiempo empleado. La prueba tendrá carácter provisional para los calificados suficientes y eliminatoria para los insuficientes, debiendo los primeros rendir otra prueba, en fecha que oportunamente fijará el Tribunal, y de acuerdo a cuyo resultado y calificación se harán las designaciones para cubrir los cargos vacantes.- El examen se llevará a cabo el día 14 de mayo entrante de 8 a 12 y de -

//////

//// 16 a 20 horas, distribuyéndose el horario de acuerdo al número de aspirantes, quienes deberán presentar su solicitud de examen hasta el día 10 de mayo.- Todo lo cual dispusieron ordenando se publicase y registrase.-

76  Muniz